



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de junio de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de junio de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un memorando del Gobierno de Etiopía acerca de la situación con que se enfrentan sus nacionales en Eritrea, emitido el 22 de junio de 2000 (véase el anexo).

Le agradecería se sirviera hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fesseha A. **Tessema**
Encargado de Negocios interino

Anexo de la carta, de fecha 22 de junio de 2000, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Memorando del Gobierno de Etiopía acerca de la situación con que se enfrentan sus nacionales en Eritrea

1. Los persistentes actos de represalia e incitación al odio racial contra los nacionales de Etiopía que residen en Eritrea, realizados por el Gobierno de este país en violación del derecho humanitario internacional, constituyen un asunto de extrema gravedad y exigen que se les preste urgente atención.
2. En las últimas semanas se han recibido informes en el sentido de que millares de etíopes han sido congregados por las autoridades eritreas y trasladados a campos de concentración ubicados en los alrededores de Asmara y en otras localidades, en condiciones sumamente rigurosas y difíciles. Las propias autoridades eritreas no niegan sus actos, aunque tratan de ocultar los sufrimientos que han causado. En gran parte, al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y a otros organismos interesados no se les ha permitido tener acceso a la mayoría de los nacionales de Etiopía que han asegurado que los etíopes que están en Eritrea siguen haciendo frente a condiciones muy inhumanas. En algunas crónicas de los medios de información internacionales ya se han confirmado esas condiciones. También hay informes de matanzas de nacionales de Etiopía en Eritrea, mientras que el resto de ellos consumen su existencia recluidos en varias prisiones por el solo motivo de ser etíopes.
3. Lo que también es inquietante es el hecho de que, además de los crímenes mencionados más arriba, se está llevando continuamente a cabo una intensa campaña de odio e incitación contra los nacionales de Etiopía en Eritrea. En los últimos días se ha hecho un llamamiento para internar a los etíopes, de la misma forma en que los ciudadanos alemanes residentes en los territorios de las Potencias aliadas fueron tratados durante la segunda guerra mundial. Esa campaña de odio se desarrolla en momentos en que se sigue negando al CICR —al igual que en los dos últimos años— el acceso a los prisioneros de guerra etíopes en Eritrea. La comunidad internacional sabe perfectamente que los prisioneros de guerra eritreos en Etiopía han sido visitados periódicamente por el CICR, de conformidad con los compromisos asumidos por Etiopía con arreglo al derecho humanitario internacional.
4. La grave y peligrosa situación en que se encuentran los etíopes en Eritrea es un asunto que preocupa al Gobierno de Etiopía y que requiere una acción urgente. El comportamiento de las autoridades eritreas es una violación manifiesta de todas las normas y principios del derecho internacional, así como de las disposiciones contenidas en las propuestas de paz de la Organización de la Unidad Africana (OUA), acerca de la necesidad de poner término a las medidas “dirigidas contra la población civil” y de abstenerse de “todo acto que pueda ocasionar nuevas dificultades y sufrimientos a los nacionales de ambos países”.
5. La adopción por los dirigentes de Eritrea de medidas tan innecesarias y crueles, en una etapa del proceso de paz en que ambas partes han firmado un

acuerdo de cesación de hostilidades, es algo especialmente inhumano y merece ser condenado por la comunidad internacional.

6. Habida cuenta de esos graves peligros para los etíopes en Eritrea, el Gobierno de Etiopía se ha visto obligado a señalar a la atención de la OUA las siguientes providencias que es preciso adoptar a fin de proteger y garantizar la seguridad de los nacionales de Etiopía en Eritrea:

- El logro del acceso inmediato y sin trabas del CICR y de otros organismos humanitarios a los etíopes recluidos en campos de concentración en Eritrea;
- La visita de estos campos por una misión internacional;
- La repatriación inmediata a Etiopía, por conducto del CICR, de los etíopes que estén recluidos en campos de concentración en Eritrea y deseen partir, así como de otros etíopes que también deseen hacerlo;
- El logro del acceso regular del CICR a los prisioneros de guerra etíopes en Eritrea, de conformidad con el derecho humanitario internacional;
- El logro de un pleno acceso del CICR a todas las cárceles de Eritrea donde se tiene detenidos a millares de etíopes, sin haber sido acusados ni enjuiciados, a causa solamente de su nacionalidad, y su inmediata repatriación a Etiopía;
- La cesación de toda la propaganda racista y que incite al odio contra los nacionales de Etiopía en Eritrea.

7. Aun cuando el Gobierno ya ha comunicado oficialmente lo que antecede a la OUA, Etiopía insta también a la comunidad internacional en general a que comprenda la gravedad de la situación y a que actúe en consecuencia.
